



Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura

Nro. 387-2003-CNM

Lima, 3 de setiembre de 2003

Vistos, los acuerdos del Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura de la sesión de la fecha; y

CONSIDERANDO :

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 154, inciso 2, dispone que es función del Consejo Nacional de la Magistratura, ratificar a los jueces y fiscales de todos los niveles cada siete años, facultad que desarrolla la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura N° 26397 y las Leyes N° 27368 y 27466;

Que, mediante Resolución N° 241-2002-CNM, de fecha 13 de abril de 2002, el Pleno del Consejo aprobó el Reglamento de Evaluación y Ratificación de Jueces del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público, el mismo que fue publicado el 16 del mismo mes y año.

Que, mediante convocatoria N° 003-2003, publicada el 7 de junio del presente año, se acordó el inicio de los Procesos Individuales de Evaluación y Ratificación, comprendiendo a jueces y fiscales de diversos Distritos Judiciales;

Que, habiendo culminado con el procedimiento establecido, previsto en el reglamento citado en el segundo considerando, el Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura, en sesión reservada de la fecha, procedió al acto de votación para la ratificación de quienes están comprendidos en la mencionada convocatoria, acordándose ratificar en sus cargos a los que han alcanzado los votos requeridos.

Estando a lo resuelto en dichos acuerdos y a lo dispuesto por los artículos 152° inciso 2) de la Constitución Política del Perú, 21° inciso d) y 37 inciso b) de la Ley 26397 Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura;

SE RESUELVE:

Primero.- Ratificar en el cargo, a los siguientes jueces y fiscales:

PODER JUDICIAL

VOCALES SUPERIORES DE APURIMAC

1. ALARCON ALTAMIRANO, ELI GLISERIO
2. VILCANQUI CAPAQUIRA, LUCIO BONIFACIO

VOCAL SUPERIORES DE AREQUIPA

3. MIRANDA MOLINA, FRANCISCO
4. RUBIO ZEVALLOS, RUFO ISAAC
5. SALAS ARENAS, JORGE LUIS
6. SALAS MEDINA, JAIME ANIBAL
7. TICONA POSTIGO, VICTOR LUCAS

VOCAL SUPERIORES DE AYACUCHO

8. CORDOVA RAMOS, JOSE MANUEL
9. DONAIRES CUBA, JOSE
10. PRADO PRADO, CESAR URBANO

VOCAL SUPERIOR DE CUSCO

11. RODRIGUEZ MENDOZA, JACINTO JULIO

MINISTERIO PUBLICO

FISCAL SUPERIOR DE CAJAMARCA

12. LEON DEZA DE MALCA, ESPERANZA ISABEL

FISCAL SUPERIOR DE TACNA

13. TAMAYO PINTO BAZURCO, AUGUSTO MOISÉS

Segundo.- Remitir copia de la presente resolución al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República y a la señora Fiscal de la Nación, para que hagan saber del resultado a los señores jueces y fiscales ratificados, conforme al artículo décimo octavo del Reglamento del Proceso de Evaluación y Ratificación de Jueces del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público.

Tercero.- Anótese en el registro correspondiente del Consejo Nacional de la Magistratura.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



[Handwritten Signature]
R. TEOFILO IDROGO DELGADO
Presidente
Consejo Nacional de la Magistratura